



**GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

GC-FPE-011
Versión: 1
Fecha: 29/08/2008
Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN	
FECHA	13 de Febrero del 2026
ACTA N°	ACTA N° SP049
DIMENSIÓN	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS
ACTIVIDAD	Definir el Territorio y Microterritorios con participación de la ENTIDAD TERRITORIAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:	Establecer los territorios y microterritorios en los que se realizas las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental del año 2026
LUGAR:	Virtual, Microsoft Teams
ORDEN DEL DIA	
TEMAS	TRATANTE
<ul style="list-style-type: none">• Concertación de los Territorios y Microterritorios a intervenir por parte del PIC Departamental.	Margarita Oñate Mejía Sandra Berdugo Pacheco
DESARROLLO	
<p>La reunión se inicia a las 3:15 PM. Con la verificación de los asistentes.</p> <p>Participan de la Reunión:</p> <p>POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none">- La Doctora ROSA CERCHAR- La Doctora SANDRA BERDUGO <p>POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ</p> <ul style="list-style-type: none">- La Gerente, Doctora Vanessa Torres- La coordinadora del PIC DEPARTAMENTAL, Margarita Rosa Oñate <p>POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none">- La Secretaria de salud municipal, Doctora Anllelis Carolina Ramírez González <p>Se procede a explicar por parte de la Coordinadora del PIC Departamental las intervenciones definidas en el anexo técnico, el tiempo de ejecución y la conformación del EBS para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental, y según lo expuesto se establecerán los Territorios y microterritorios a trabajar, teniendo en cuenta que:</p>	



**GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

GC-FPE-011

Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página 2 de 5

1. Los territorios y microterritorios en donde se estarán ejecutando el PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS municipal.
2. Los Equipos Básicos en Salud (EBS) del convenio con el Ministerio de Salud y Protección social no se encuentran a la fecha activos.
3. Los territorios y microterritorios que se escogerán para la ejecución del PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS Departamental se tendrán las siguientes consideraciones: Se realizara actividades complementarias en relación a los planes de cuidado teniendo en cuenta los riesgos identificados en el entorno hogar, estas acciones se desarrollaran en un microterritorio de la zona Urbana y las demás intervenciones de educación serán desarrolladas en los 2 territorios definidos por la secretaria de salud municipal según la situación de salud del municipio de la Paz, además se prioriza una Institución Educativa para el desarrollo de la estrategia ZOE en zona rural con el objetivo de fortalecer la atención a la comunidad estudiantil, padres de familia y docentes.

En virtud de lo anterior, se exponen los territorios y microterritorios a intervenir por parte de los programas.

TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS A INTERVENIR POR PARTE DEL PIC MUNICIPAL:

TERRITORIOS	MICROTERRITORIOS	BARRIOS	CONCEPTO
Territorio 1: Zona Urbana	Microterritorio 11	Barrio Centro	PIC MUNICIPAL
Territorio 2: San José de Oriente	Microterritorio	Centro Poblado	PIC MUNICIPAL
Territorio 3: Minguillo	Microterritorio	Centro Poblado	PIC MUNICIPAL



**GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

GC-FPE-011

Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página 3 de 5

Territorio 4: La Varas Blancas	Microterritorio	Centro poblado	PIC MUNICIPAL
Territorio 5: Los Encantos	Microterritorio	Centro Poblado	PIC MUNICIPAL
Territorio 6: Guaimaral	Microterritorio	Centro poblado	PIC MUNICIPAL
Territorio 7: Laguna de los Indios	Microterritorio	Centro poblado	PIC MUNICIPAL

TERRITORIOS Y MICROTERRITORIOS A INTERVENIR POR PARTE DEL PIC DEPARTAMENTAL:

TERRITORIOS	MICROTERRITORIOS	BARRIOS	CONCEPTO
Territorio 1 Zona Urbana	Microterritorio 9	Barrio 7 de Julio	PIC DEPARTAMENTAL
Territorio 2: San José de Oriente	Microterritorio 44	Barrio Betania	PIC DEPARTAMENTAL

La institución educativa priorizada para el desarrollo de la estrategia ZOE por parte de la secretaria de salud municipal es la ubicada en el territorio 2 zona rural en el microterritorio 44 I.E Técnico Agropecuario.

- Se realiza conclusiones referentes a lo expuesto y se agradece el apoyo para el logro de los objetivos propuestos.

La secretaria de salud manifiesta: Se priorizan estos territorios y microterritorios luego del análisis y los indicadores de los eventos en salud pública que más afectan a nuestra población, el territorio T2 Zona Rural San José de Oriente y su microterritorio MT 44 Barrio Betania se encuentra ubicada la I.E Técnico Agropecuario donde se necesita intervenciones para la comunidad estudiantil ya que se han presentado muchas problemáticas en relación a la salud



**GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

GC-FPE-011

Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página 4 de 5

mental y el consumo de sustancias Psicoactivas, en los 2 territorios priorizados se encuentran Hogares Comunitarios de Bienestar familiar y la Modalidad Fami que también es otra población que necesita educación y acompañamiento.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES:

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Rosa María Gerchar Sarmiento
Líder de Salud Pública
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Cesar

Dra. Sandra Berdugo Pacheco
Asesora
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Cesar

POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ

VANESSA TORRES MARTINEZ
Gerente ESE Hospital Marino

MARGARITA ONATE MEJIA
Coordinadora PIC Dial

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

ANLLELIS RAMIREZ GONZALEZ
La Secretaria de Desarrollo y Protección Social,
Municipio de La Paz



GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

GC-FPE-011

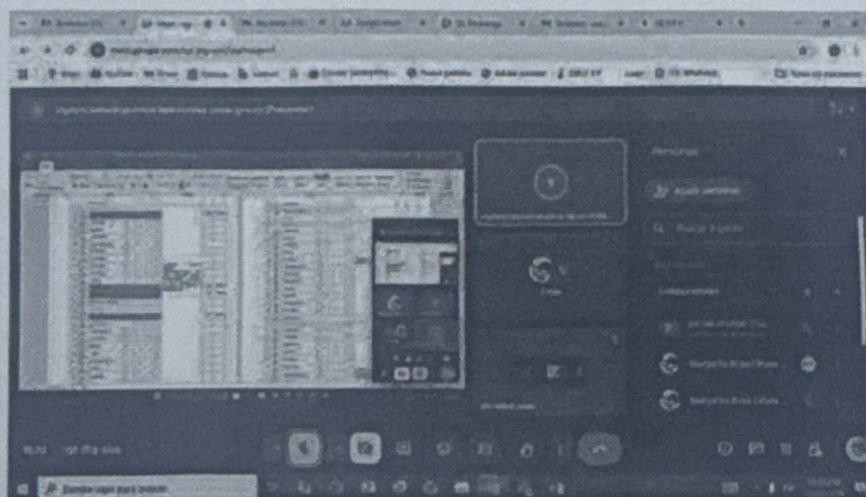
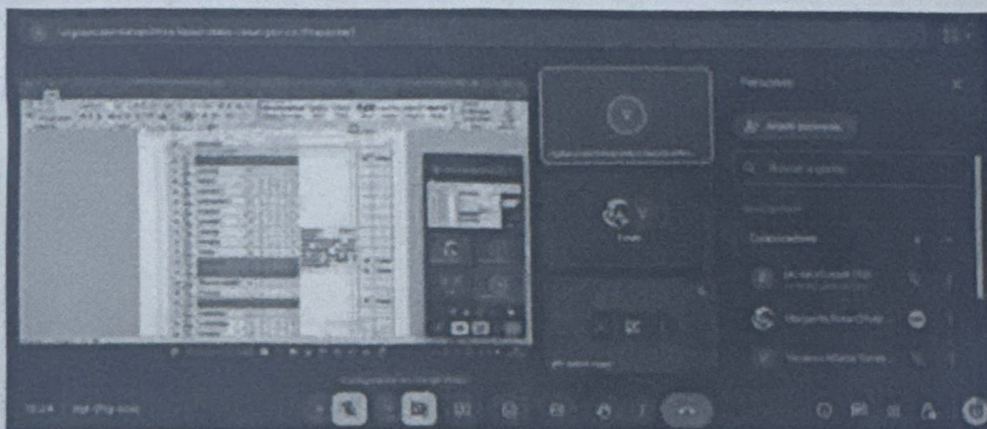
Versión: 1

Fecha: 29/08/2008

Página 5 de 5

ANEXOS

Evidencias fotografías:



Reunión Virtual
13 FEBRERO 2026